

ACTA Nº 8 DEL TRIBUNAL/COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE CONSERJE PARA EL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN.

Siendo las 09:00 del día 16 de febrero de 2022 se reúnen en las dependencias de Casas Consistoriales: D. Juan Sánchez Calventus, Presidente del Tribunal, los vocales D. Francisco Julián López Martínez, D^a. María Dolores Sánchez Blaya y D. José García Navarro siendo su secretaria D^a. Ana María García Vivancos, que da fe del presente acto.

Finalizado el plazo de alegaciones, se da comienzo a la resolución de las mismas, siendo éstas las siguientes:

D^a. INGRID SAKALAUSKAITE, con N.R.E: 719, de fecha 14 de enero de 2022, formula las siguientes alegaciones a la corrección:

Corrección de práctico por si ha habido algún error.

La Comisión Técnica acuerda por unanimidad, lo siguiente:

1. Comprobado el segundo ejercicio (caso práctico) con la plantilla de respuestas, la corrección de dicho ejercicio y puntuación resulta correcta.
2. Habiendo sido aceptadas las alegaciones de otros interesados en el proceso en relación a la impugnación de las preguntas con número 6,7 y 9 del segundo ejercicio, la puntuación del caso práctico de D^a. Ingrid Sakalauskaite es de 23,57 puntos.
3. Notificar a la interesada con expresión de los recursos que procedan.

D. Antonio José García Martínez, con N.R.E: 0000974358, de fecha 14 de enero de 2022, formula las siguientes alegaciones a la corrección:

Expone:

-Que habiendo corregido el primer ejercicio con la plantilla publicada me da otro resultado, por eso solicito sea comprobado el examen de la plica 31 y que la plantilla me sea enviada a mi correo electrónico porque el resultado que a mi me da es: 25 correctas, 13 incorrectas y 2 en blanco.

-Que sean impugnadas las preguntas número 4,6,7 y 9 del ejercicio Nº 2, porque en el temario de la convocatoria no venía ningún tema referente a ninguna de esas preguntas como podrían ser:

El municipio de Mazarrón. Callejero. Núcleo de población. El término municipal, cultura y festejos. Órganos de gobierno del Ayuntamiento.

Organigrama. El Alcalde, La Junta de Gobierno Local. El Pleno. El municipio de Mazarrón.

Solicita: Me sea enviada y comprobada la plantilla de mi primer examen y anuladas las preguntas 4,6,7 y 9 del segundo ejercicio.

La Comisión Técnica acuerda por unanimidad, lo siguiente:

1. Comprobado el primer ejercicio (tipo test), se advierte error en la corrección de la pregunta número 9, resultando ésta correcta por lo que este tribunal estima dicha alegación. Quedando la puntuación como sigue:

-25 preguntas correctas, 13 incorrectas y 2 en blanco, siendo el total de la nota del primer ejercicio 18'75 puntos

2. Con respecto a las alegaciones formuladas en referencia a la anulación de las preguntas número 4,6,7 y 9 esta Comisión Técnica acuerda por unanimidad la desestimación de la alegación de la pregunta número 4 del supuesto práctico, ya que tanto la base primera de las bases del proceso selectivo como la base octava indican cuales son las tareas propias del puesto de conserje.

3. La Comisión Técnica acuerda por unanimidad estimar la anulación de las preguntas 6, 7 y 9 del supuesto práctico, por lo que al proceder a la nueva corrección de examen, la puntuación del caso práctico de D. Antonio José García Martínez es de 25,71 puntos. Se estima el envío de copia de examen y plantilla.

4. Notificar al interesado con expresión de los recursos que procedan.

D^a. María Luisa Otón Fariña, formula las siguientes alegaciones de rectificación de puntuación otorgada en la fase 2^a:

1. La publicación de la puntuación de cada pregunta del ejercicio N^o2. Ejercicio práctico y la anulación de las preguntas 4, 6, 7 y 9.
2. Esta Comisión Técnica acuerda por unanimidad desestimar la alegación a la anulación de la pregunta número 4, ya que tanto en la base primera como en la octava de la convocatoria, indican cuales son las tareas propias del puesto de conserje. Estimando la anulación de las preguntas 6,7 y 9 de dicho supuesto práctico, por lo que al proceder a la nueva corrección de examen, la puntuación del caso práctico de D^a. Maria Luisa Otón Fariña es de 13,92 puntos.



3. La puntuación de cada una de las preguntas del ejercicio nº 2 es de 4,2857 una vez anuladas las preguntas 6,7 y 9.
4. Notificar a la interesada con expresión de los recursos que procedan.

D^a. M^a Inmaculada Martínez Ros, formula las siguientes alegaciones:

Impugnación de las preguntas 6 y 9 correspondientes al segundo ejercicio (prueba práctica), así como valoración de la pregunta número 7.

1. Esta Comisión Técnica acuerda por unanimidad estimar la anulación de las preguntas 6, 7 y 9 del ejercicio práctico de la convocatoria, por lo que al proceder a la nueva corrección de examen, la puntuación del caso práctico de D^a. M^a Inmaculada Martínez Ros es de 21,42 puntos.
2. Notificar a la interesada con expresión de los recursos que procedan.

D^a. Dolores Egea Martínez, formula las siguientes alegaciones:

Solicita copia de la corrección de la segunda parte de la prueba, puntuación de cada una de las preguntas y publicación de la plantilla de respuestas de la misma.

La Comisión Técnica acuerda por unanimidad, lo siguiente:

1. Envío de copia de examen y valoración del mismo, sí como publicación de plantilla del supuesto práctico.
2. Notificar a la interesada con expresión de los recursos que procedan.

D. Antonio Ramón García Bachiller, formula las siguientes alegaciones:

Solicita revisión del segundo ejercicio (supuesto práctico)

Esta Comisión Técnica acuerda por unanimidad revisión del segundo ejercicio, siendo la nota definitiva una vez anuladas las preguntas 6,7 y 9 de 21,42.

Notificar al interesado con expresión de los recursos que procedan.

D. José Benito Vilar Piñero, formula las siguientes alegaciones:

Solicita publicación de plantilla del supuesto práctico.

Esta Comisión Técnica acuerda por unanimidad publicar en la presente acta la plantilla del ejercicio número 2.

Notificar al interesado con expresión de los recursos que procedan.

Acordado por esta Comisión Técnica la anulación de las preguntas 6, 7 y 9 del supuesto práctico se procede a la nueva corrección del ejercicio 2, de aquellos aspirantes que han superado el ejercicio 1 (tipo test), tal y como establecen las bases del proceso selectivo.

NUEVA CORRECCIÓN EJERCICIO PRÁCTICO

NÚMERO IDENTIFICADOR	NOTA
3	23,57
7	30
11	27,85
19	23,57
21	16,07
23	16,07
25	25,71
27	21,42
31	25,71
35	25,71
37	30
39	23,57
52	25,71
54	27,85
56	30
58	30
62	28,92
67	21,42
98	30
112	13,92
114	25,71
118	17,14
120	24,63
124	25,71
128	25,71
130	30
132	25,71
134	23,57
140	19,28
142	25,71
168	20,35
178	22,49
180	30
187	18,21
189	25,71

Quedando elevadas a definitivas las notas del ejercicio número 2.



Conforme a las bases reguladoras, quedan eliminados los aspirantes que no han superado la calificación mínima de 20 puntos en el ejercicio nº 2 y a los aspirantes que han superado los dos ejercicios (tipo test y práctico) de la fase de oposición se procede a calcular la nota definitiva sumando los dos ejercicios, quedando elevadas a definitivas las notas que se detallan:

NÚMERO IDENTIFICADOR	EJERCICIO Nº 1	EJERCICIO Nº 2	NOTA TOTAL
3	16,878	23,57	40,44
7	20,45	30	50,45
11	22,50	27,85	50,35
19	16,32	23,57	40,44
25	17,82	25,71	43,53
27	20,626	21,42	42,04
31	18,75	25,71	44,46
35	21,939	25,71	47,65
37	22,5	30	52,5
39	15,2	23,57	38,77
52	18,189	25,71	43,89
54	20,813	27,85	48,66
56	20,62	30	50,62
58	22,5	30	52,5
62	20,626	28,92	49,55
67	19,319	21,42	40,73
98	21,76	30	51,76
114	21,56	25,71	47,27
120	21,57	24,63	46,2
124	23,44	25,71	49,15
128	20,25	25,71	45,96
130	22,31	30	52,31
132	22,5	25,71	48,21
134	18,754	23,57	42,32
142	19,315	25,71	45,05
168	23,439	20,35	43,78
178	18,004	22,49	42,04
180	22,876	30	52,87
189	22,50	25,71	48,21



CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE OPOSICIÓN

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO Identificador ejercicio	Nota ejercicio 1	Nota ejercicio 2	TOTAL NOTA
***121**	ALONSO RODA SANDRA	3	18,878	23,57	40,44
***258**	BARRIGA RIVERA ANA	7	20,45	30	50,45
***002**	CABALLERO CERDÁ M. MARAVILLAS	11	22,50	28,50	51
***172**	DIAZ-CANO OLIVARES ANTONIO	19	16,32	23,57	40,44
***802**	GARCIA BACHILLER ALFONSO	25	17,82	25,71	44,82
***171**	GARCIA BACHILLER ANTONIO RAMÓN	27	20,626	21,42	42,04
***237**	GARCÍA MARTÍNEZ ANTONIO JOSÉ	31	18,75	25,71	44,46
***852**	GÓMEZ FERNÁNDEZ FLORENTINA	35	21,939	25,71	47,65
***969**	GÓMEZ SÀNCHEZ PEDRO GUILLERMO	37	22,50	30	52,5
***407**	GONZÁLEZ PANDO ISAAC	39	15,2	23,57	38,77
***219**	HERNÁNDEZ MARÍN MARIA ELISA	52	18,189	25,71	43,89
***017**	HERNÁNDEZ RODILLA LIDIA	54	20,813	27,85	48,66
***661**	LARA GARCÍA M ^a ISABEL	56	20,62	30	50,62
***147**	MARTÍNEZ BALLESTA LOURDES	58	22,50	30	52,50
***497**	LAMPÓN HERNÁNDEZ RAMÓN DAVID	62	20,626	28,92	49,876
***157**	MARTÍNEZ ROS M ^a INMACULADA	67	19,319	21,42	40,73
***133**	SANTIAGO FERNÁNDEZ SEBASTIAN	98	21,76	30	51,76
***621**	NAVARRO NOGUERA SALVADOR	114	21,563	25,71	47,27
***943**	SÁNCHEZ ROSA ANA ISABEL	120	21,57	24,63	46,2
***758**	ROMERA ACOSTA JUAN	124	23,441	25,71	49,15
***950**	RODRÍGUEZ BLAYA ANTONIO	128	20,25	25,71	45,96
***618**	SÁNCHEZ-MOROTE MANUELA PILAR	130	22,31	30	52,31
***857**	SÁNCHEZ JORQUERA MANUEL	132	22,504	25,71	48,21
***176**	SAKALAUSKAITÉ INGRIDA	134	18,754	23,57	42,32
***619**	MÉNDEZ PEÑA FRANCISCO	142	19,315	25,71	45,05
***211**	RIBERA PEINADO CONCEPCIÓN	168	23,439	20,35	43,78
***774**	SÁNCHEZ GALERA MAGALI	178	18,004	22,49	42,04
***563**	TUDELA AZNAR MARÌA	180	22,876	30	52,87
***643**	MUÑOZ GARCÍA BEATRIZ	189	22,50	25,71	48,21

De conformidad con lo dispuesto en la base octava, se requiere a los aspirantes que han superado la fase de oposición para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta relación definitiva de aprobados, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el sitio web, presenten los documentos originales o compulsados de los méritos, cumplimentando el documento de autobaremación que figura en las bases de la convocatoria como Anexo III. Y sin más asuntos que tratar siendo las catorce horas y treinta minutos del día anteriormente mencionado se firma esta Acta por todos los miembros del Tribunal.

ANEXO I

EJERCICIO Nº 2. EJERCICIO PRÁCTICO.

INSTRUCCIONES:

- LAS RESPUESTAS SE REALIZARÁN EN LA HOJA Nº 3.
- INDICAR ÚNICAMENTE NÚMERO DE LA PREGUNTA Y LA RESPUESTA OPORTUNA.
- LA HOJA DE RESPUESTAS NO HAY QUE FIRMARLA NI ANOTAR EL NOMBRE.

Antonia está inscrita en la recién creada bolsa de conserjes del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón y ha sido convocada para hacer una sustitución de 3 días como conserje. Al comenzar su periodo laboral Antonia va desarrollando sus tareas y debe ir solventando las siguientes cuestiones:

PREGUNTA 1.- Dadas las funciones de conserje de Antonia, y teniendo en cuenta la brevedad de la propuesta de contrato:

1.1.- ¿Es necesario que se le imparta a Antonia alguna formación sobre prevención de riesgos laborales? (Responde SI o NO)

PREGUNTA 2.- A las 8.00 h., ordenan a Antonia que desaloje los depósitos de reciclaje del edificio y deposite cada material en el contenedor adecuado. Indica solo el nombre del material y el color del contenedor que debe usar en cada caso.

2.1 Poliespan (Corcho blanco)

2.2 Restos de papel y cartón

2.3 Unos envases para líquidos del tipo tetrabrik.

2.4 Una copa de cristal

PREGUNTA 3.- A las 9.00 h., ordenan a Antonia que prepare una sala para una reunión paritaria. La sala tiene un aforo de 40 personas, pero debido a la situación sanitaria provocada por el Covid solo pueden ocuparla en un 30%. ¿Cuántas sillas deberá poner Antonia en la sala? Responde solo con un número indicando el número de asistentes permitido, si necesitas hacer alguna operación la puedes hacer aquí mismo en este mismo folio.

PREGUNTA 4.- A las 10.00 h., Antonia está atendiendo el teléfono de la centralita municipal, un ciudadano quiere poner una queja telemática sobre la poda de las palmeras de su calle. Antonia le indica que puede hacer un registro de entrada por la sede electrónica del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, y que también puede usar la APP. ¿Cómo se llama la APP que mantiene en funcionamiento el M.I. Ayuntamiento de Mazarrón para canalizar las quejas y solicitudes de los ciudadanos en temas de limpieza viaria, alumbrado público, jardinería, etc?

PREGUNTA 5.- A las 10.30 h., Antonia está de servicio en atención al público en la recepción del Ayuntamiento. En ese momento acude un ciudadano, con un gran enfado y tono elevado, el cual dice haber denunciado múltiples veces en una red social que no le cambian la farola averiada de su calle. El ciudadano insiste en ver al alcalde en persona inmediatamente. ¿Qué debe hacer Antonia?

a) Elevar el tono más que el ciudadano para calmarlo y explicar que está en un edificio oficial y debe un respeto a la institución. Para acto seguido indicarle el mejor camino para llegar a la Alcaldía.

b) Mantenerse serena para que se calme y solidarizarse con el ciudadano para alentarle para que mantenga su actitud reivindicativa en redes sociales para que el Alcalde atienda su queja.

c) Mantenerse asertiva, e intentar que el ciudadano comprenda que debe rellenar y registrar una instancia a dirigida a la Alcaldía formulando su solicitud.

PREGUNTA 8.- Encomiendan a Antonia que se acerque a la copistería a imprimir unos carteles informativos, en tamaño A3, para distribuirlos por los comercios del municipio. En la copistería le dicen que tienen papel en tres medidas, ¿cuál deberá elegir Antonia?

a) 21 x 29,7 cm

b) 29,7 x 42 cm

c) 42 x 59,4 cm

PREGUNTA 10.- Antonia está en el Ayuntamiento, son las 15.15h. y las salas de reuniones están vacías, pero sabe que a las 17.00h. el Alcalde tiene una reunión con una asociación en una de esas estancias. ¿Qué hará Antonia antes de marcharse?.



a) Asegurarse de que no queda nadie en el edificio, apagar las luces y aires acondicionados, cerrar ventanas, activar alarma, y salir cerrando la puerta.

b) Asegurarse de que no queda nadie en el edificio, apagar las luces, dejar el aire acondicionado puesto para que las salas estén climatizadas cuando lleguen el alcalde y los asistentes, cerrar ventanas, activar alarma, y salir cerrando la puerta.

c) Asegurarse de que no queda nadie en el edificio, dejar algunas las luces encendidas para no dejar el edificio a oscuras, dejar el aire acondicionado puesto para que las salas estén climatizadas cuando lleguen los el alcalde y los asistentes, cerrar ventanas, activar alarma, y salir cerrando la puerta.

d) Asegurarse de que no queda nadie en el edificio, cerrar ventanas, activar alarma, y salir cerrando la puerta.